ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-107-2026

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR
No. DE CONTRATO:	CPS-107-2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 68.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 68.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 32.300.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 35.700.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	4
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2026000010
PLAZO DE EJECUCION	8 meses
FECHA DE INICIO	07/01/2026
FECHA DE TERMINACION	06/09/2026
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

MODIFICATORIO #1 ADICION #1 PRORROGA #1- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALE ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y EN EL PROCESO DISCIPLINARIO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES DE LA ENTIDAD.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000) MCTE, incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva

del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000063 del 6 de enero de 2026

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Laura Karina Amador Florez
CARGO:	Jefe de Oficina
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES Cumple // los soportes se encuentran en el informe de actividades.

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/05/2026**	**31/05/2026**

ANEXOS: CUENTA DE COBRO
INFORME
PLANILLA
CERTIFICADO DE RETENCIONES
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FORMATO SUE

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 8.500.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Laura Karina Amador Florez
C.C 1098773398
De Bucaramanga

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

ENTIDAD CERTIFICADA

	20/08/2026

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-107-2026	
Informe Si / No.5 De 9	
Periodo del Informe: Del 01/05/2026 hasta el 31/05/2026	
Fecha en la que se rinde en informe:	20/08/2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ANDRES JULIAN GARCIA CORREDOR
NIT / C.C.	1032466339
Supervisor	Laura Karina Amador Florez
Cargo	Jefe de Oficina
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	MODIFICATORIO #1 ADICION #1 PRORROGA #1- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA GESTION CONTRACTUAL, ADMINISTRATIVA Y EN EL PROCESO DISCIPLINARIO, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES DE LA ENTIDAD.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	07/01/2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	07/01/2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000063 06/01/2026 2026001361 13/08/2026
Registro Presupuestal	2026000010 07/01/2026
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 68.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 68.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	8 meses
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 06/09/2026
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó	

a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	14-46-101153771
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. *Brindar apoyo profesional especializado a la Asesoría Jurídica en la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales de la UAEPC, de acuerdo con la planificación institucional y las necesidades de las diferentes áreas.* 2. *Impulsar la gestión administrativa de los procesos contractuales asignados en las plataformas SECOP II y DataDoc, y apoyar el suministro de información en la plataforma SIA OBSERVA, de acuerdo con los términos y condiciones requeridos.* 3. *Elaborar y gestionar los requisitos derivados de la gestión contractual y administrativa, lo que incluye la redacción, la revisión técnico-legal y el apoyo legal según sea necesario y del cierre de los procesos.* 4. *Brindar asesoramiento y apoyo legal en los asuntos que le asigne la Oficina de Asesoría Jurídica, incluyendo la preparación de conceptos, análisis, informes y demás documentos de apoyo necesarios.* 5. *Presentar los conceptos y*	Contrato 60% / 100%	1. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, no se requirió del apoyo profesional especializado en asesoría jurídica en estructuración y desarrollo de los procesos contractuales. 2. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, El contratista adelantó el impulso de la gestión administrativa en la plataforma DataDoc, mediante el trámite de las novedades de contratación correspondientes a los procesos asignados, gestionando la terminación anticipada del contrato identificado con el radicado P26000014904. 3. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, El contratista prestó apoyo en la elaboración y gestión de los requisitos derivados de la actividad contractual y administrativa propia del contrato de prestación de servicios, incluyendo el cargue del informe parcial de actividades y de la respectiva cuenta de cobro No. 5, dentro del proceso identificado con el radicado P26000046515. 4. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, El contratista prestó asesoramiento y apoyo legal en la proyección de respuestas a acciones de tutela asignadas por la Oficina Asesora Jurídica, atendiendo las siguientes actuaciones judiciales: • Juzgado Cuarto (4°) Civil Municipal, radicado CE2026-004014.

absolver las consultas que se formulen por las diferentes áreas en asuntos administrativos y jurídicos. 6. *Elaborar documentos, informes, resoluciones, actos administrativos y demás documentos legales o administrativos que solicite el supervisor del contrato, en cumplimiento del objeto contractual.* 7. *Apoyar la gestión disciplinaria mediante la proyección y revisión de actos administrativos, la fundamentación de actuaciones, el apoyo en procedimientos, notificaciones y demás acciones del sistema disciplinario, de conformidad con la normativa vigente y el Sistema de Gestión de Calidad.* 8. *Apoyar en la sustanciación de procesos de cobro coactivo en cada una de sus etapas.* 9. *Participar en las reuniones convocadas por la UAEPC o por el supervisor del contrato, presentando avances y atendiendo las directrices impartidas.* 10. *Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.*		• Juzgado Ochocientos Uno (801) Transitorio de Familia de Bogotá, radicado CE2026-004217. • Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, radicados CE2026-004280 y CE2026-004874. • Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C., radicado CE2026-004410. • Juzgado Tercero (03) Penal del Circuito de Conocimiento de Zipaquirá, radicado CE2026-005013. • Solicitud de aclaración e impugnación del fallo de tutela No. 110014303 017 2026 00171 00. 5. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, no se requirió esta actividad. 6. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, El contratista elaboró los documentos de salida y oficios de respuesta requeridos en el marco de los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, los cuales fueron tramitados a través de la plataforma DataDoc bajo los radicados CS2026-000337, CS2026-000351, CS2026-000354, CS2026-000355, CS2026-000374 y CS2026-000382. Así mismo, se gestionó ante la mesa de ayuda de gestión tecnológica la solicitud de enrutamiento de tutelas radicada bajo el consecutivo P26000033762. 7. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, no se requirió esta actividad. 8. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, el contratista prestó apoyo en la sustanciación de procesos de cobro coactivo, gestionando los siguientes asuntos: El contratista adelantó el impulso procesal del expediente coactivo por cuotas partes pensionales del Municipio de Chipaque, radicado P25000154012. • El contratista adelantó el impulso procesal del expediente coactivo por cuotas partes pensionales del Departamento de Caldas – Unidad de Prestaciones Sociales, correspondiente al Hospital San Félix de La Dorada, radicado P23000111221. • El contratista proyectó la respuesta a la correspondencia entrante allegada por la Gobernación de Arauca, radicado CE2025-002920, en el marco del proceso de cobro coactivo a favor de la entidad. 9. El contratista participó en la siguiente reunión convocada en el marco de las actividades institucionales:

		• Capacitación Especial en Pensiones, convocada de manera obligatoria para funcionarios y contratistas, realizada el viernes 15 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Torre Colpatria, a cargo del conferencista Dr. Ángel Custodio Cabrera, en la cual se abordaron temas relacionados con la financiación y el cálculo de las pensiones en los regímenes RPM y RAIS. • Reunión presencial llevada a cabo el día **13 de mayo de 2026** en las instalaciones de la Torre Colpatria, convocada por la supervisora del contrato, en la cual se trataron temas relacionados con la gestión de la Oficina Asesora Jurídica y **se impartieron lineamientos para la atención y respuesta oportuna de las acciones de tutela** a cargo del equipo jurídico. 10. Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, no se requirió esta actividad.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2026000234	27/02/2026	$$6.800.000
2026000904	06/05/2026	$8.500.000
2026001154	26/05/2026	$8.500.000
2026001915	28/07/2026	$8.500.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*68.000.000*	
Valor Adición	*0*	
Valor Ejecutado		*32.300.000*
Saldo a favor del		

Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Cumple // los soportes se encuentran en el informe de actividades.



Laura Karina Amador Florez
Supervisores del Contrato CPS-107-2026